

Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad



**Gobierno
de Chile**

Junio 2013
Departamento Inclusión Laboral
Servicio Nacional de la Discapacidad



Temas de la Jornada

14:30 : Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad

15:45 : Café

16:00 : Coanil Servicios : Experiencia de Trabajo Protegido
y Empleo con Apoyo

16: 30 : Comisión de Discapacidad SOFOFA : Mundo público y
privado

17:00 : Sello Chile Inclusivo

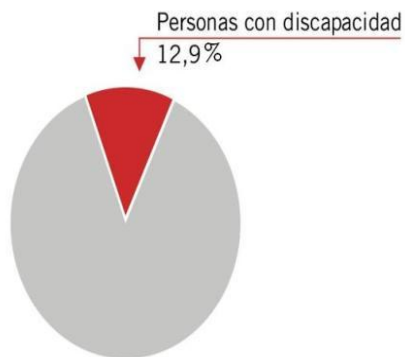


Datos Estadísticos



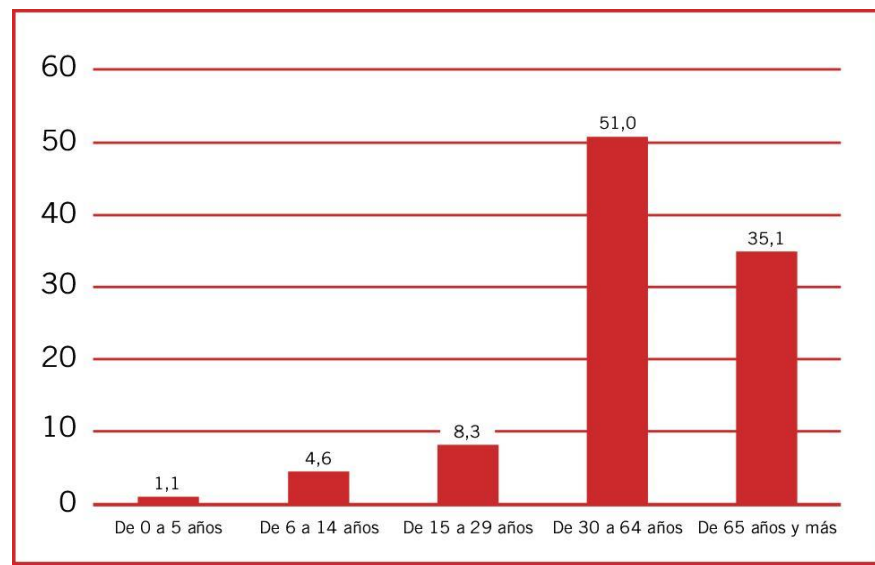
Personas con Discapacidad en Chile

1 de cada 8 Personas vive con Discapacidad



Fuente: ENDISC I, 2004

En Chile 2.068.072 de Personas tienen algún tipo de Discapacidad



1 de cada 2 Personas con Discapacidad están entre los 30 y 64 años.



Discapacidad y Trabajo

- ❑ En Chile, el 29, 2% de las personas con discapacidad mayores de 15 años, realizan trabajo remunerado (569.745 personas)
- ❑ El 70.8 % corresponde a las personas con discapacidad mayor de 15 años que no realizan trabajo remunerado que equivalen a 1.380.874 personas
- ❑ Trabajo según sexo : 38.7 % mujeres
61.3 % Hombres

,

Fuente : ENDISC 2004



Inclusión Laboral



Instrumentos Jurídicos de apoyo internacional ratificados por Chile

Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad

Diciembre 2006
Ratificada por Chile en agosto
de 2008

Trabajo Decente

OIT ratificado Chile
2008

Ley 20.422

Normas sobre Igualdad de
oportunidades e Inclusión
Social de las Personas con
Discapacidad
10 Febrero 2010

Trabajo Decente

Este concepto considera el acceso a trabajos productivos y adecuadamente remunerados; socialmente protegidos, con resguardo a los derechos fundamentales en el trabajo, sin discriminación alguna, e incorpora el diálogo social como método fundamental para la formulación de consensos.





Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad

Art. 27 Trabajo y Empleo

Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con las demás; ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad. Los Estados Partes salvaguardarán y promoverán el ejercicio del derecho al trabajo, incluso para las personas que adquieran una discapacidad durante el empleo, adoptando medidas pertinentes, incluida la promulgación de legislación.





Ley 20.422 : Inclusión Laboral

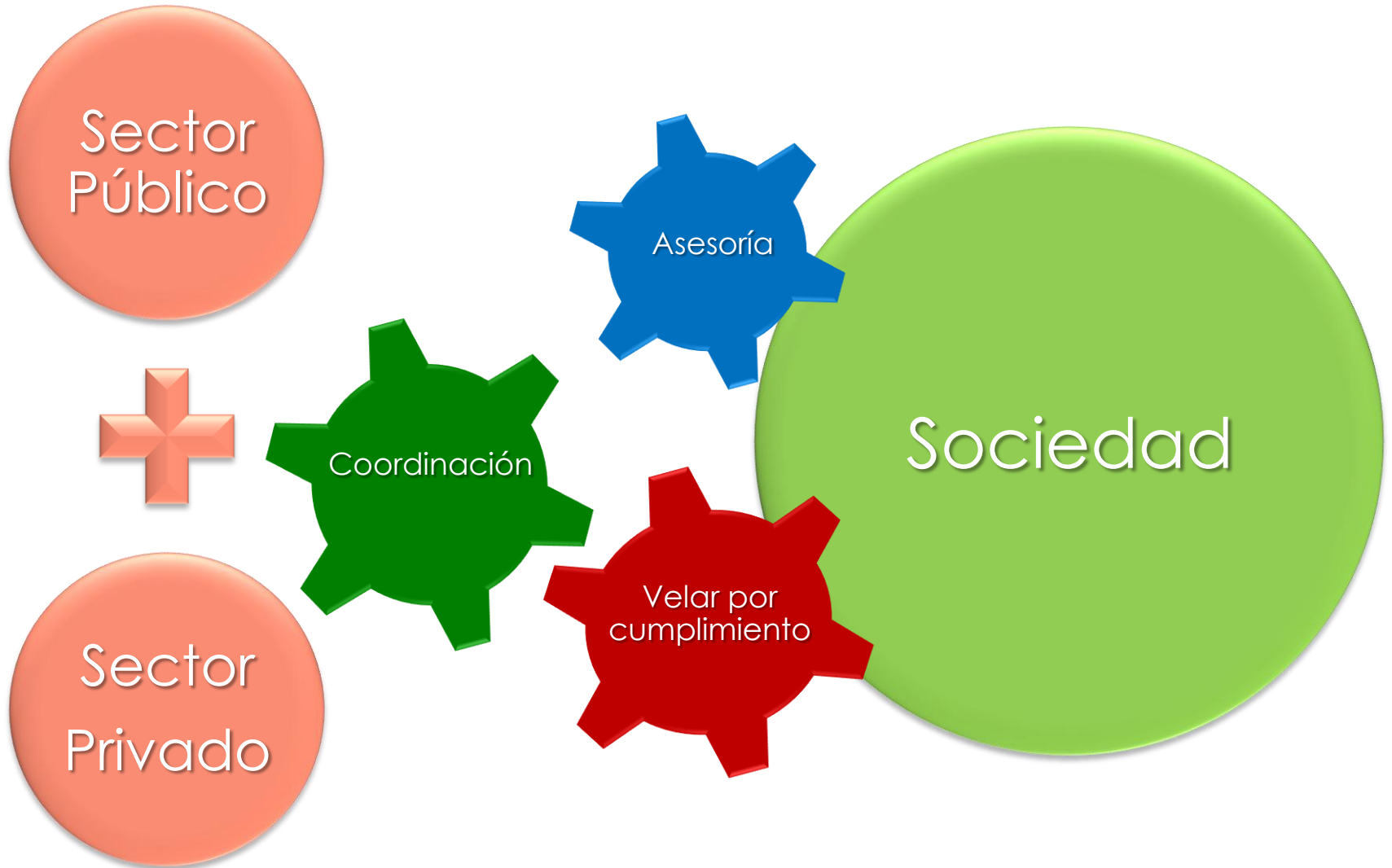
- **Artículo 33.** Cada Municipalidad podrá conceder en forma gratuita en las ferias autorizadas, espacios para la instalación de negocios de propiedad de personas con discapacidad. En caso de no existir las ferias señaladas cada municipalidad podrá mantener puestos comerciales en forma gratuita para la instalación de negocios pequeños y medianos empresarios de personas con discapacidad (*Norma vigente y en aplicación*).
 - **Artículo 43.** El Estado, a través de los organismos competentes, promoverá y aplicará medidas de acción positiva para fomentar la inclusión y la no discriminación laboral de las personas con discapacidad, especialmente deberá :
 - a. Fomentar y difundir prácticas laborales de inclusión y no discriminación
 - b. Promover la creación y diseño de procedimientos, tecnologías, productos y servicios laborales accesibles y difundir su aplicación
 - c. Crear y ejecutar, por sí o por intermedio de personas naturales o jurídicas con o sin fines de lucro programas de acceso al empleo para personas con discapacidad
 - d. Difundir los instrumentos jurídicos y recomendaciones sobre el empleo de las personas con discapacidad aprobados por la Organización Internacional de l Trabajo
 - **Artículo 44.** El Estado creará condiciones y velará por la inserción laboral y acceso a beneficios de seguridad social por parte de las personas con discapacidad. Para tal efecto, podrá desarrollar en forma directa o por intermedio de terceros, planes, programas e incentivos y personas con discapacidad en empleo permanentes .
- 



- **Artículo 45.** En los procesos de selección de personal, la Administración del Estado y sus organismos, las municipalidades, el Congreso Nacional, los órganos de la administración de justicia y el ministerio público seleccionarán preferentemente, en igualdad de condiciones de mérito, a personas con discapacidad.
- **Artículo 46.** La capacitación laboral de las personas con discapacidad comprenderá, además de la formación laboral, la orientación profesional, la cual deberá otorgarse teniendo en cuenta la evaluación de las capacidades reales de la persona, la educación efectivamente recibida y sus intereses.
- **Artículo 47.** Las personas con discapacidad podrán celebrar el contrato de aprendizaje contemplado en el código del trabajo, sin limitación de edad.



Ejes de Funcionalidad



Políticas Públicas que reconocen la Inclusión Laboral de las Personas con Discapacidad





Las políticas de Inclusión Laboral en Chile están orientadas al desarrollo de las buenas prácticas laborales de empresas públicas y privadas en la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad y promover la inclusión laboral de la población en los ámbitos públicos y privados en la actividad productiva del país para el alcance de la igualdad de oportunidades.

.





Servicio Nacional de la Discapacidad a través del Departamento de Inclusión Laboral, que tiene por misión contribuir a que las personas con discapacidad sean incluidas con igualdad de oportunidades en el mundo laboral en todos los ámbitos y niveles, enfoca 4 líneas estratégicas para el desarrollo de su accionar:

- (i) El Empleo Dependiente;
- (ii) El Empleo Independiente;
- (iii) El Sello Inclusivo y;
- (iv) Instalar la Variable Discapacidad en los distintos ámbitos públicos y privados para la inclusión laboral
(trasferencia directa y convenios de colaboración)





Empleo con Apoyo

Trabajo Protegido

Microemprendimiento



Empleo con Apoyo (ECA)

Se define como un empleo integrado en la comunidad donde personas con discapacidad trabaja junto a iguales sin dichas limitaciones, y reciben apoyo individualizados para facilitar su éxito a Largo Plazo. El ECA enfatiza en la meta de un salario y trabajos reales, apunta a alternativas menos segregadas (Mank, Cioffi, Yovanoff, 1997).

Empleo o Trabajo Protegido

Se entiende como una trabajo productivo que, participando regularmente en operaciones del mercado, asegura al trabajador un salario competitivo y le facilita los servicios de desarrollo personal y social que permitan una adecuada integración en el empleo abierto y ordinario.





Microemprendimiento

Estrategia que busca incorporar al mundo productivo-laboral a las PcD a través de una idea de negocio, que deben implementar durante un período definido para lograr rentabilidad económica y sustentabilidad en el tiempo





Orientaciones Técnicas 2013

- Desarrollo de redes de trabajo intersectoriales en el ámbito de la Inclusión laboral
- Instalación de la variable discapacidad en el accionar de las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL)
- Desarrollo y reconocimiento a las empresas inclusivas





FNP : Fondo Nacional Proyectos para la Inclusión Social

Año 2012

Empleo dependiente; 10 proyectos \$ 65.848.743

Empleo independiente; 179 proyectos \$313.856.971 (microemprendimiento)

Año 2013

20 Proyectos adjudicados

Taller protegido (15)

Empleo con apoyo (4)

Preparación Sello Chile Inclusivo (1)

49% mujeres 51% varones

Total adjudicado 80 millones (aprox)



Programa de Intermediación Laboral (PIL)

- Traspaso paulatino de las acciones del PIL, asesoría en la realización de las evaluaciones funcionales, derivación a otras redes para solicitar acompañamiento durante el proceso de colocación, apoyo para que las OMIL generen un adecuado “discurso” con las empresas. Fundado en derecho al trabajo

Programa de Fortalecimiento a las OMIL (FOMIL) de SENCE

Convenio SENADIS – SENCE

- Asesoría Técnica desde Senadis. Coordinación directa con SENCE en cada región
- Envío de presentación con lineamientos técnicos
- SIL, Sistema Intermediación Laboral



Fondo Micro Emprendimiento

- Preparación de las bases 2013. Publicación en mes de junio en 12 regiones, monto a distribuir \$ 80.000.000
- Distribución regional 6 ó 9 proyectos por región, con un monto individual \$ 915.000 (acompañante técnico, desafíos de acompañamiento)
- Convenio con FOSIS : Programa Piloto en 3 regiones RM, VIII, III, con una cobertura de 40 proyectos de microemprendimiento adjudicados por región. Apoyo en difusión hacia las consultoras y definición de nóminas de usuarios



Levantamiento de Inclusión Laboral en el Estado de Chile

LILE



**Gobierno
de Chile**

¿ Qué es ?

Es un proyecto estratégico de Senadis, del Ministerio de Desarrollo Social y del Estado, que permitirá conocer el número de personas con discapacidad que trabaja en el Estado y su percepción respecto de las condiciones de inclusión laboral y accesibilidad del entorno con las que convive.



¿Qué se espera?

- Contar con datos estadísticos para orientar e **impulsar políticas públicas** en pro de la inclusión laboral de las personas con discapacidad.
- Instalar y fortalecer la discapacidad como una **variable significativa en las políticas de recursos humanos** del sector público.
- Visualizar oportunidades de **mejoras en la implementación de la Ley 20.422.**



Desafíos hoy en materia de Inclusión

- ☐ Eliminar barreras de percepción y actitudinales sobre las capacidades de las personas con discapacidad en el trabajo.
 - ☐ Potenciar competencias socio laborales para el trabajo.
 - ☐ Incorporar mecanismos de convocatoria, selección y capacitación accesibles, en todos los departamentos de recursos humanos públicos como privados
 - ☐ Adecuar puestos laborales que eliminen obstáculos al desempeño laboral de las Personas con Discapacidad
- 





SENADIS

Misión >>>



La igualdad de oportunidades



La inclusión social



El respeto de los derechos

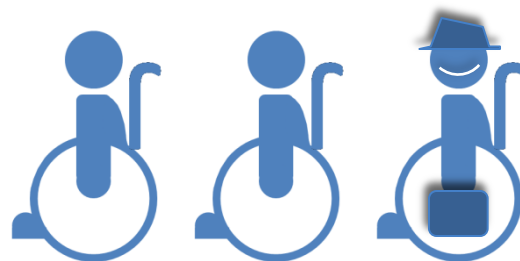


Mayor participación en el
diálogo social



La accesibilidad al entorno

Antecedentes



12,9%

De la población presenta
discapacidad en Chile
(1 de cada 3 hogares)

29%

En edad productiva
tienen trabajo
remunerado

33%

Tiene dificultades para
desplazarse

¿Qué es el Sello Chile Inclusivo?



Proyecto enmarcado en
la cooperación
Chileno-Europea

Reconocimiento del
Gobierno de Chile a
través de SENADIS a
organizaciones públicas
y privadas

Medidas de acción
positiva para la inclusión
social de personas con
discapacidad



Objetivos >>>

+ =

Desarrollar la Inclusión de personas con discapacidad dentro de la gestión de las organizaciones.

>

Reconocer públicamente a las instituciones frente a sus clientes, trabajadores y sociedad en general, respecto de su esfuerzo en este ámbito.

+ %

Sentar las bases para una gestión integral inclusiva dentro del desarrollo organizacional en Chile.

+

Promover las experiencias exitosas a través de un Banco de Buenas Prácticas Inclusivas.



Beneficios Generales Sello Chile Inclusivo



Reconocimiento

El Sello Chile Inclusivo se entrega en una ceremonia pública con la participación de distintas autoridades

Imagen

Mejora imagen corporativa, aumentando fidelización de clientes, usuarios y beneficiarios.

Asesoría

Al final del proceso se entregará un informe de retroalimentación para impulsar la mejora continua y la innovación

Reconocimientos >>>



Sello en **Inclusión Laboral**



Sello en **Accesibilidad Universal**



Sello Chile **Inclusivo Oro**

Sellochileinclusivo.cl



Acceso a **Mi Cuenta** ¿olvidaste tu contraseña?

Email: Contraseña: 

SELLO CHILE INCLUSIVO ¿CÓMO PARTICIPAR? INSCRÍBETE Y PARTICIPA QUIÉNES SOMOS NOTICIAS



Estar a la vanguardia es **ser inclusivo**

INSTITUCIONES PARTICIPANTES:





21/01/2013

Senadis premia con el Sello Chile Inclusivo a empresas e...

- El Sello Chile Inclusivo es un reconocimiento que entrega el Estado de Chile a través del Senadis, a las empresas...



17/12/2012

Directora Nacional del Senadis lanzó Sello Chile Inclusivo en...

- El Sello Chile Inclusivo se entrega en los ámbitos de Inclusión Laboral de personas con discapacidad y en...



14/12/2012

En Coyhaique Sub Director Nacional de Senadis lanzó Sello...

- El Sello Chile Inclusivo se entrega en los ámbitos de Inclusión Laboral de personas con discapacidad y en...



Sello Chile Inclusivo

Todo sobre lo importante de obtener el reconocimiento.



¿Cómo Participar?

Guía paso a paso de como postular y obtener el sello.



Inscríbete Aquí

Registra tu empresa y...

Premiación del Sello Chile Inclusivo



Nómina de empresas e instituciones reconocidas:

Sello Chile Inclusivo Oro:

- Aramark Chile
- Nextel S.A.

Sello Chile Inclusivo – Categoría Inclusión Laboral

- BCI
- Falabella Retail
- CorpBanca
- CorpVida
- Asociación Chilena de Seguridad
- SMU División Unimarc

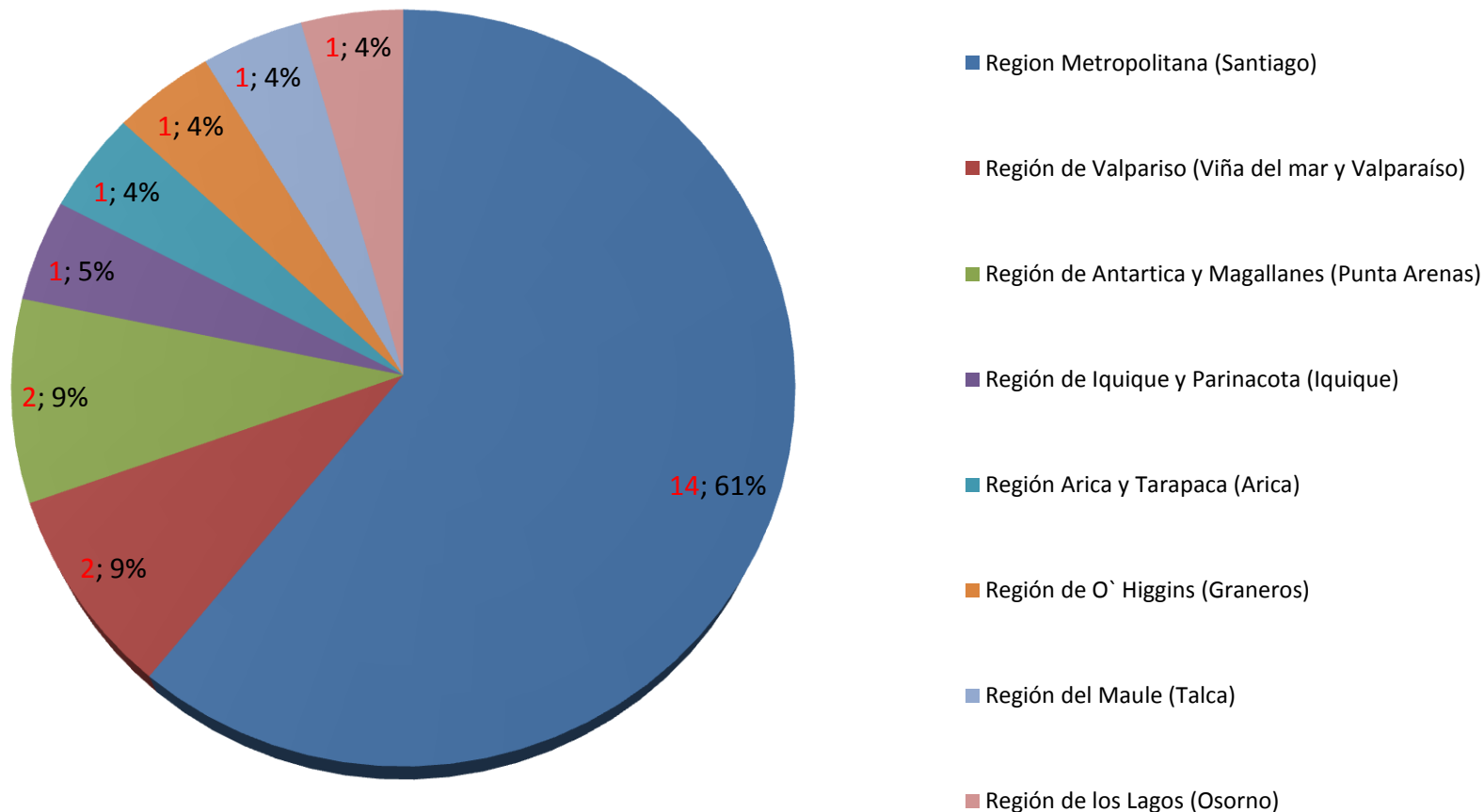
Sello Chile Inclusivo – Categoría Accesibilidad Universal

- Securitas S.A.
- Grupo Ultramar
- Universidad Andrés Bello (campus Concepción, Bellavista y dos sedes de Casona Las Condes)
- Universidad de Los Lagos
- Mutual de Seguridad CCHC
- Municipalidad de Frutillar
- CRI Centro de Rehabilitación Integral



Antecedentes Estadísticos

Distribución regional de Organizaciones que postulan al SCLl (Inclusión Laboral)



¿Quiénes pueden participar?



Ministerios y organismos públicos

Instituciones, empresas públicas o privadas productivas o de servicios de carácter local, regional y nacional

Municipalidades

Instituciones privadas con y sin fines de lucro que atienden a personas con discapacidad



Etapas Sello Chile Inclusivo



Proceso de
Postulación en
Línea

11 de julio
al 5 de agosto 2013

Seguimiento y
Evaluación

Agosto - septiembre
2013

Ceremonia de
Reconocimiento

4 octubre 2013

¿Cómo participar en el Sello Chile inclusivo?

- Revisar la Guía de Postulación al Sello Chile Inclusivo.
- Realizar la inscripción oficial en, www.sellochileinclusivo.cl, indicando el nombre de usuario(a) de la organización postulante y la contraseña.
- Las organizaciones postulantes deben realizar una evaluación de su índice de Inclusión Laboral y/o Accesibilidad Universal, según corresponda.
- Las organizaciones postulantes deben enviar a todos los antecedentes a través de la plataforma on line: www.sellochileinclusivo.cl (Declaración final simple para finalizar el proceso).



Mas información en
www.sellochileinclusivo.cl
Guía de Postulación 2012

Comenta en twitter con
#SerInclusivoEs



UNION EUROPEA



Gobierno de Chile



Gobierno de Chile

Muchas gracias

Presentación de video Chile Inclusivo